ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 29 de noviembre de 2013

Señora
Econ. Heddy Carolina Alegre
Director/a de Contrataciones Públicas
Administración Nacional de Electricidad
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 34038 de fecha 25 de noviembre de 2013, que se adjunta en **Anexo A-1**, elevamos el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas correspondientes a la Locación de Inmueble Determinado Nº 42/2013, "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USUFRUCTO COMO OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LOCALIDADES DE EUSEBIO AYALA (CORDILLERA), SANTA ROSA DEL AGUARAY (SAN PEDRO), YHU (CAAGAZÚ) Y SAN LORENZO (CENTRAL)", ID N° 263677.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo/a muy atentamente.

Arq. José de Jesús Estigarribia
Coordinador

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 42/2013

"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USUFRUCTO COMO OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LOCALIDADES DE EUSEBIO AYALA (CORDILLERA), SANTA ROSA DEL AGUARAY (SAN PEDRO), YHU (CAAGAZÚ) Y SAN LORENZO (CENTRAL)"

Asunción, 29 de noviembre de 2013

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 34038 de fecha 25 de noviembre de 2013 (Anexo A-1), elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la evaluación de las Ofertas presentadas en la Locación de Inmueble Determinado N° 42/2013 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USUFRUCTO COMO OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LOCALIDADES DE EUSEBIO AYALA (CORDILLERA), SANTA ROSA DEL AGUARAY (SAN PEDRO), YHU (CAAGAZÚ) Y SAN LORENZO (CENTRAL)", ID N° 263677.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Alquiler de casa para uso Institucional en la localidad de Eusebio Ayala, Cordillera	Mes	15
2	Alquiler de casa para uso Institucional en la localidad de Santa Rosa de Aguaray, San Pedro	Mes	18
3	Alquiler de casa para uso Institucional en la localidad de Yhu, Caaguazú	Mes	15
4	Alquiler de Salón en la localidad de San Lorenzo, Central	Mes	15

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a) Fecha de entrega de los documentos de la Licitación: 21/11/2013
b) Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación: 21/11/2013

3.-APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 21 de noviembre de 2013, siendo las 10:15 horas se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 142/2013, (**Anexo A-2**).

Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos, según Acta N° 142/2013, se detallan a continuación:

N°	OFERENTE	ITEM	MONTO OFERTADO EN Gs. IVA incluido
1	María Nelly Ramírez Aguiar	2	59.400.000.
2	Rápido Internacional S.A.	4	22.500.000.
3	Felicita Rolón de Alonso	1	90.000.000.
4	María Antonia Espinoza de Jara	3	67.500.000.

4.-ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

4.1. Verificación de los documentos

De acuerdo a los procedimientos de norma, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los Oferentes a fin de comprobar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Anexo 1 "Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles Determinados" del numeral 11 "El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos" del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Locación.

El resultado de dicha verificación se resume en la "Planilla de Verificación de Documentos", que forma parte del presente informe (**Anexo A-3**) y en la que se destaca cuanto sigue:

4.1.1 FELICITA ROLÓN DE ALONSO: presentó oferta conforme a Poder Especial, según Escritura Pública número ciento nueve, otorgado por la Señora Myrian Alberta Cabrera de Alonso, propietaria del inmueble según Escritura Pública N° 473, a favor de la Señora Felicita Rolón de Alonso, para que ésta en su nombre y representación pueda presentar ofertas, dar en locación el Inmueble de su propiedad, suscribir contratos, percibir el cobro que corresponda y representar en todos los actos que tenga que ver con la Locación de Inmueble ANDE N° 42/2013.

Asimismo, presentó fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vencido. La observación realizada al oferente mencionado no es de carácter sustancial, ni constituye una desviación significativa por lo que no amerita descalificación alguna, motivo por el cual este Comité, ha solicitado a través del Dpto. de Licitaciones, la presentación de la documentación requerida, requisito que ha sido cumplido, como se puede verificar en los documentos que se anexan al presente informe, con lo cual queda subsanada la omisión señalada y su oferta queda habilitada para la evaluación económica (**Anexo A-4**).

4.1.2 MARÍA ANTONIA ESPINOZA DE JARA: presentó fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vencido. La observación realizada a la oferente mencionada no es de carácter sustancial, ni constituye una desviación significativa por lo que no amerita descalificación alguna, motivo por el cual este Comité, ha solicitado a través del Dpto. de Licitaciones, la presentación de la documentación requerida, requisito que ha sido cumplido, como se puede verificar en los documentos que se anexan

al presente informe, con lo cual queda subsanada la omisión señalada y su oferta queda habilitada para la evaluación económica (**Anexo A-4**).

4.1.3 MARÍA NELLY RAMÍREZ AGUIAR: presentó fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vencido. La observación realizada a la oferente mencionada no es de carácter sustancial, ni constituye una desviación significativa por lo que no amerita descalificación alguna, motivo por el cual este Comité, ha solicitado a través del Dpto. de Licitaciones, la presentación de la documentación requerida, requisito que ha sido cumplido, como se puede verificar en los documentos que se anexan al presente informe, con lo cual queda subsanada la omisión señalada y su oferta queda habilitada para la evaluación económica (**Anexo A-4**).

4.1.4 RÁPIDO INTERNACIONAL S.A.: presenta la totalidad de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que sus ofertas quedan habilitadas para la evaluación económica.

4.2. Análisis económico.

En el proceso de análisis y evaluación de las ofertas evaluables de los Oferentes:

4.2.1 FELICITA ROLON DE ALONSO, MARÍA NELLY RAMÍREZ AGUIAR, MARÍA ANTONIA ESPINOZA DE JARA y RÁPIDO INTERNACIONAL S.A.: no se observó ningún error en sus formularios de lista de precios.

En el siguiente cuadro se indica las ofertas válidas, presentada por los oferentes Felicita Rolón de Alonso, María Nelly Ramírez Aguiar, María Antonia Espinoza de Jara y Rápido Internacional S.A.

Ítem	Oferente	Monto total de la oferta c/ IVA (Gs.)	Monto Estimado de la oferta c/ IVA (Gs.)	% de Variación con relación al Monto Estimado
1	MYRIAN ALBERTA CABRERA DE ALONSO, REPRESENTADA POR FELICITA ROLÓN DE ALONSO	90.000.000	90.000.000	0
2	MARÍA NELLY RAMÍREZ AGUIAR	59.400.000	59.400.000	0
3	MARÍA ANTONIA ESPINOZA DE JARA	67.500.000	67.500.000	0
4	RÁPIDO INTERNACIONAL S.A.	22.500.000	22.500.000	0
TOTAL C/ IVA		**239.400.000**	**239.400.000**	

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Locación de Inmueble Determinado N° 42/2013, para la "Locación de Inmueble para usufructo como Oficinas Administrativas en Localidades de Eusebio Ayala (Cordillera), Santa Rosa del Aguaray (San Pedro), Yhú (Caaguazú) y San Lorenzo (Central), recomienda adjudicar la Locación de Inmueble, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Oferente Adjudicado	Descripción	Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario por mes Gs IVA Incluido	Precio Total Gs IVA Incluido
1	MYRIAN ALBERTA CABRERA DE ALONSO, REPRESENTADA POR FELICITA ROLÓN DE ALONSO	Alquiler de casa para uso Institucional	Eusebio Ayala, Cordillera	Mes	15	6.000.000	90.000.000
2	MARÍA NELLY RAMÍREZ AGUIAR	Alquiler de casa para uso Institucional	Santa Rosa del Aguaray, San Pedro	Mes	18	3.300.000	59.400.000
3	MARÍA ANTONIA ESPINOZA DE JARA	Alquiler de casa para uso Institucional	Yhu, Caaguazú	Mes	15	4.500.000	67.500.000
4	RÁPIDO INTERNACIONAL S.A.	Alquiler de Salón	San Lorenzo, Central	Mes	15	1.500.000	22.500.000
TOTAL							239.400.000

El monto total de adjudicación asciende a: Gs. 239.400.000.- (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos mil guaraníes), IVA incluido, correspondiente al costo para la contratación.

Atentamente,

Sra. Edith Nathalia Montiel de Genez
Jefa Sección Gestión de Contratos DL/DSG
Miembro Representante de la
Dirección de Logística y Telemática

Abog. Richard Manuel Benítez Antola
Jefe de Oficina de Mediación e Indemnizaciones
Miembro Representante de la
Asesoría Legal

Arq. José de Jesús Estigarribia Garcete
Jefe de Dpto. de Servicios Generales
Coordinador Comité de Evaluación

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTA *"Locación de Inmueble Determinado 42/2013"*

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

ID: 263677

ÍTEM	REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE	María Nelly Ramirez Aguiar	Rápidp Internacional S.A.	Felicita Rolón de Alonzo	María Antonia Espinoza de Jara
Anexo A-3					
11	*El Oferente deberá presentar con su oferta los siguiente documentos:*				
a)	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario **vigente** o constancia de no ser contribuyente.	No Cumple	Cumple (1)	No Cumple	No Cumple
e)	Fotocopia simple del pago del Impuesto Inmobiliario del periodo vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos sociales y su modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	No se Aplica	Cumple	No se Aplica	No se Aplica
g)	Fotocopia **autenticada** del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	No se Aplica	Cumple	No se Aplica	No se Aplica
	En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en actos. No es necesario que el Poder eté inscripto en el Registro de Poderes.	No se Aplica	No se Aplica	Cumple	No se Aplica
h)	Fotocopia Autenticada del Titulo de Propiedad del Inmueble	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecido en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k)	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolecencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
l)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

OBSERVACIÓN:-
Presentó sipe N° 1274888

Nathalia Montiel
Sec Gestión de Contratos
Dpto de Servicios Generales

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Abog. Richard M. Benítez Antola
Oficina de Mediación e Indemnizaciones
Asesoría Legal